

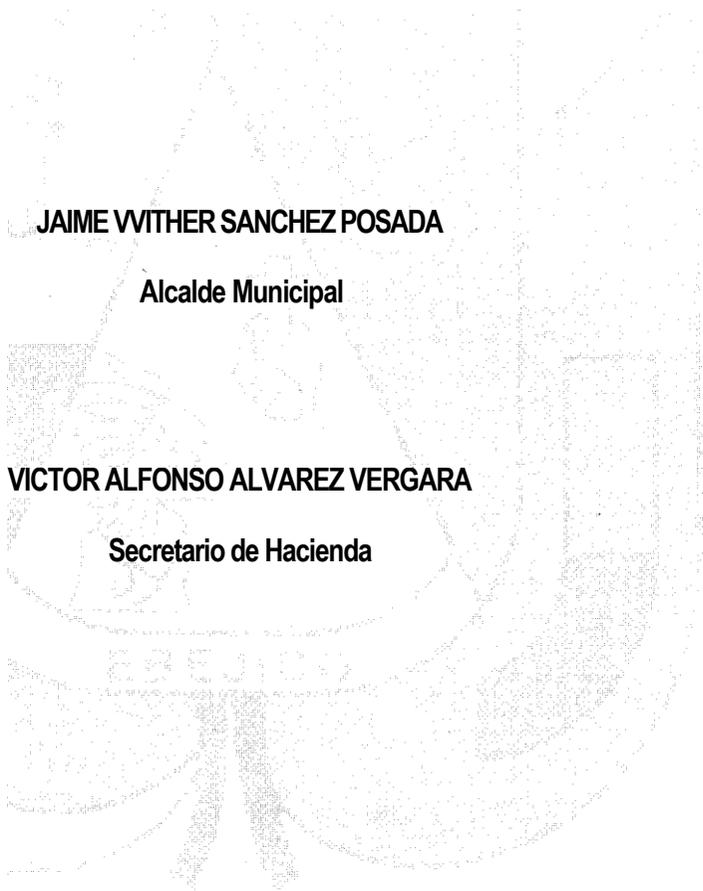
**MUNICIPIO DE EBÉJICO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

PLAN FINANCIERO

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

MUNICIPIO DE EBÉJICO — ANTIOQUIA



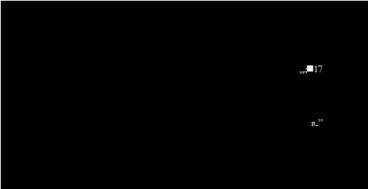
JAIME WITHER SANCHEZ POSADA

Alcalde Municipal

VICTOR ALFONSO ALVAREZ VERGARA

Secretario de Hacienda

ENERO DE 2009

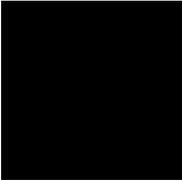


MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. INTRODUCCION

El marco Fiscal de Mediano Plazo se ha convertido en el aspecto más relevante de la planificación de las finanzas de las entidades territoriales, puesto que con lleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años y con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, respaldado con los recursos disponibles para el desarrollo de las competencias asignadas, su aplicación es prioritaria al gasto publico social en la formación bruta de capital y la inversión social con un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se cumplan lo establecido en la Constitución Política del país en lo relacionado con la redistribución de la riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ebéjico, siempre apuntando a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable detectadas con diagnósticos de participación ciudadana necesarios para las propuestas de gobierno y la consolidación de la planificación con sus planes de ordenamiento territorial, propendiendo siempre que los recursos ejecutados obtengan mejores indicadores de calidad de vida y de coberturas en cada uno de sus sectores de inversión de acuerdo a sus competencias, buscando robustecer los factores necesarios para atraer el asentamiento de la inversión extranjera directa o de coinversión, que conlleve a que el municipio de Ebéjico se consolide como un Municipio intermedia y de servicio, a la vanguardia social, planeada y desarrollada económica y territorialmente de manera sostenible, con participación, control social y alto grado de eficiencia y eficacia en la administración humana de sus recursos, mostrándose como ejemplo en el contexto departamental y nacional, con una política de calidad definida así: el aseguramiento de los servicios públicos y el funcionamiento de la organización con criterios de eficiencia y eficacia, cumpliendo la constitución, y mediante el establecimiento de una gerencia participativa, talento humano competente, en optimas condiciones de trabajo, sostenibilidad ambiental y el compromiso con el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión, a través del mapa de procesos para resolver las necesidades de la comunidad siendo la gestión financiera un proceso de apoyo que ésta correlacionada con el direccionamiento estratégico del municipio y el desarrollo de: Evaluación y control, operación financiera y presupuestal, administración y planificación financiera, con un



MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

mejoramiento continuo, fundamentado en la trazabilidad de los procesos financieros, sus datos corrientes tanto de sus ingresos como de sus erogaciones haciéndolos compatibles con el marco fiscal de mediano plazo.

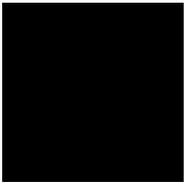
Para la configuración del marco fiscal de mediano plazo en el municipio de Ebéjico, se ha tomado como referencia el comportamiento fiscal de los últimos años del sector central, de esta manera se hará un esbozo general del equilibrio fiscal, los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal relacionados con la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda.

Así mismo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo incluye estimaciones del efecto que tienen las decisiones y actividades gubernamentales que influyen en la dinámica de las finanzas públicas; de igual forma hay variables macroeconómicas que inciden sobre ellas como son los incrementos del salario mínimo, la inflación, las tasas de interés (DTF). De igual manera los compromisos de vigencias futuras usualmente no se incluyen dentro de los indicadores tradicionales.

Además para poder garantizar el mejoramiento de la calidad de vida es necesario contar con unas finanzas saneadas en todos sus aspectos, es por esto que ha sido política de este gobierno avanzar significativamente en la disminución del déficit fiscal pronosticando de esta manera mayores índices de inversión per cápita en el largo plazo, lo que requiere estar acompañado de un sistema *tributario actualizado*, progresivo y transparente, siendo necesario para alcanzar un mejoramiento continuo del municipio.

Un elemento adicional que debe ser tenido en cuenta al momento de analizar la Situación de las finanzas públicas, es el referente a la valoración de las contingencias por eventuales gastos futuros generados por compromisos contraídos por el Municipio, derivados de hechos con ocurrencia incierta. Dada esta necesidad, en este se presenta una valoración de las principales contingencias del Municipio, lo que repercute ostensiblemente en la calificación de riesgos para la entidad y su capacidad de endeudamiento real.

Todos los elementos que son constitutivos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Presupuesto Municipal son tenidos en cuenta por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación del



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

desempeño fiscal de las entidades territoriales a través de indicadores presupuestales, con la información del Municipio de Ebéjico al cierre de la vigencia del año 2007.

El análisis estructural de las finanzas de manera integral posibilita obtener perspectivas para su sostenibilidad y crecimiento de las mismas, lo cual será expuesto partiendo de datos históricos, previstas en el mediano plazo.

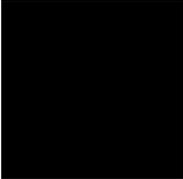
2. OaETIVOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2.1. OBJEUVO GENERAL

Implementar el Marco Fiscal de Mediano Plazo en el Municipio de Ebéjico con el fin de establecer los límites a los gastos de funcionamiento y racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al municipio obtener los niveles de desarrollo necesarios.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos municipales y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del marco fiscal de mediano plazo.
- ✓ Diseñando controles que permitan visualizar los efectos futuros de los ingresos y los gastos para que el Municipio tome sus decisiones dentro de los parámetros legales de la austeridad del gasto cumpliendo con su razón social.
- ,/ Hacer que la entidad municipal refleje en la elaboración del presupuesto un superávit primario que les permita hacer sostenible la deuda pública.
- Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas y poniendo un límite a la autorización de vigencias futuras.
- Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997.



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Reglamentar la colocación de excedentes de liquidez.

Cerrar espacios a los rescates financieros de la Nación.

Cumplir con los indicadores de la Ley 617 de 2000.

3. DIAGNÓSTICO

Como todo proceso de planeación se parte de un diagnóstico que permita detectar la problemática financiera que se encuentra actualmente en el Municipio, las oportunidades, fortalezas y debilidades en este sentido **se hace necesario hacer un análisis** histórico de los ingresos propios y egresos 2004 — 2007.

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Ebéjico para la vigencia fiscal 2009, y que se presentará como anexo informativo al proyecto de presupuesto del año 2010, se hace un análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los últimos 4 años (2004-2007) el cual se puede observar a continuación. Adicionalmente, se realizará un informe detallado de la vigencia fiscal 2007.

Estructura del Ingreso: Es decir observar el comportamiento y la tendencia de las fuentes de financiación del Municipio.

Estructura de Gastos: Analizar el comportamiento histórico de crecimiento de gastos.

Relación entre la estructura de Ingresos y la Estructura de Gastos: Capacidad de endeudamiento, financiamiento del gasto corriente, cumplimiento de los límites de ajuste a los gastos.

Ebéjico posee las características del modelo tradicional en los municipios antioqueños, fundamentado en la producción agropecuaria donde cabe destacar el café, la caña de azúcar y la cría y engorde de ganado, como base de la economía de todos los que habitan en el municipio.

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Otras actividades importantes que desarrollan los Ebejicanos son la comercialización de sus propios productos como son las frutas, yuca, plátano, legumbres, etc., los cuales se producen a menor escala.

Ingresos

Para el periodo analizado, los últimos cuatro años, se puede observar que los ingresos tributarios más importantes son el Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto predial.

Impuesto Predial

	2004	2005	2006	2007
Recaudo total anual	76.649	99.442	159.549	132.578
IPC anual	6,99%	6.49%	5.5%	5.0%

En los últimos cuatro (4) años se presenta diferencias para cada vigencia inferiores a la inflación, lo que obliga a la administración a emprender acciones tendientes a fortalecer este importante ingreso y así lograr un nivel de equilibrio o consolidación de este tributo.

Durante los cuatro primeros años evaluados (2004-2007) se concedieron beneficios tributarios exonerando del pago de intereses moratorios a los contribuyentes que cancelaran sus deudas atrasadas.

Estas medidas apuntan a recaudar el debido cobrar; arrojando los siguientes resultados:

Recaudo del debido cobrar Impuesto predial en millones de pesos			
2004	2005	2006	2007
91.133	85.907	82.477	106.083

Se puede notar en el cuadro anterior que en el año 2007, tuvo el mejor comportamiento con un recaudo de 106.083 millones, el debido cobrar ha bajado

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

radicalmente mostrando un buena gestión de cobro persuasivo realizado por la secretaría de hacienda.

Recaudo intereses de mora Impuesto predial en millones de pesos			
2004	2005	2006	2007
51.103	58.521	68.814	45.250

El recaudo par concepto de intereses de mora de predial aumentó en un 87.3% en el 2005 con respecto al año 2004, debido a que no hubo exoneración de intereses de mora como en los años anteriores.

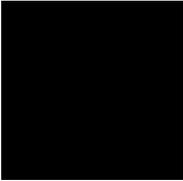
Impuesto de Industria y Comercio

En el Municipio de Ebéjico no existen grandes industrias; ni empresas que puedan tributar de manera importante para el Municipio. Los recaudos son obtenidos por la actividad comercial y de servicios de sus habitantes.

Recaudo total anual en millones de pesos			
2004	2005	2006	2007
55.502	66.271	79.245	84.404

Durante los primeros cuatro años evaluados (2004-2007) se refleja que faltó gestión de cobro ya que este es el impuesto a la fecha que mejor se recauda faltando la declaración de industria y comercio.

Recaudo del debido cobrar de ind. & com. en millones de pesos			
2004	2005	2006	2007
16.671	15.440	29.713	4.616



MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Como puede observarse no existe diferencia significativa entre el recaudo del debido cobrar de industria y comercio en los años 2004 y 2005 y la vigencia más alta se refleja en el 2006.

Recaudo de intereses de mora en millones de pesos			
2004	2005	2006	2007
1	2	6	1

De igual manera en los años 2004, 2005 y 2007 el recaudo por intereses de mora de industria y comercio no tuvo variación.

Gastos

El Municipio de Ebéjico depende en un alto porcentaje de las transferencias de la Nación, pues sus ingresos propios no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento y es así como se ve limitado no solo para realizar inversión social, sino además para cumplir con los indicadores exigidos por la ley 617 de 2000; en la vigencia fiscal 2005 la Entidad adopta un plan de mejoramiento debido a sus limitados ingresos para cubrir todo su funcionamiento y déficit fiscal que viene arrastrando de vigencias anteriores.

En el siguiente cuadro observamos la relación gastos de funcionamiento (incluyendo los gastos del Concejo y la Personería) sobre los ingresos propios de libre destinación (sin incluir las transferencias de la Nación que por ley puede destinar el Municipio a funcionamiento).

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Comparativo de Ejecuciones Presupuestales

Concepto	Ejecución		
	2006	2005	2004
Funcionamiento	1,071,098.00	763,480.00	669,084.00
Gastos de Personal	595,435.00	378,740.00	399,006.00
Gastos Generales	475,663.00	384,740.00	270,078.00
Deuda Pública	241,473.00	255,659.00	265,185.00
Inversión	4,236,658.00	3,146,919.00	2,311,545.00
Total	5,549,229.00	4,166,058.00	3,245,814.00

A continuación, analizaremos el Municipio de Ebéjico durante la vigencia fiscal

2007: 1. **DIAGNÓSTICO FINANCIERO**

Ingresos

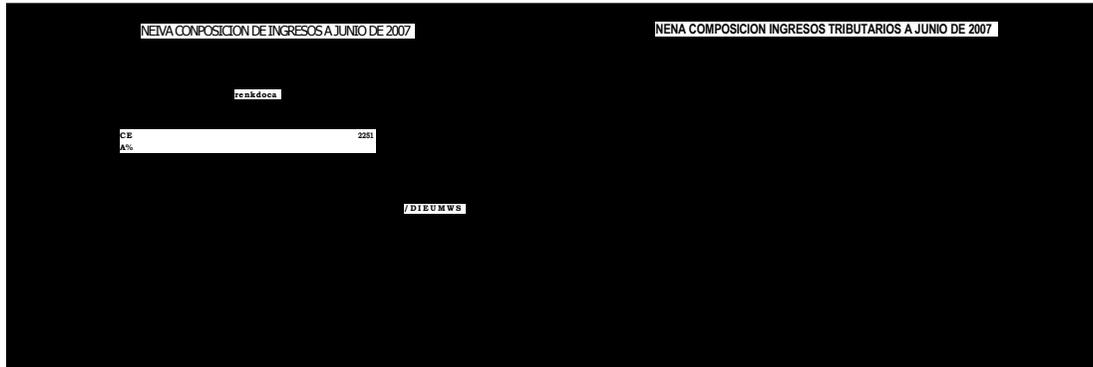
A 31 de Diciembre de 2007, los ingresos totales del Municipio ascendieron a \$7.873 millones, que representan el 88% de lo estimado en el presupuesto definitivo y el 164% de todo lo ejecutado en el año 2006. Su composición estuvo dada por \$509 millones (6%)

correspondientes a ingresos tributarios, \$231 millones (3%) ingresos no tributarios, \$5.763 millones (74%) transferencias, \$1.220 millones (15%) ingresos de capital y \$150 millones (2%) a desembolsos de créditos con entidades financieras.

Del total de las transferencias recibidas por la administración municipal, el 58% (\$3.339 millones) provinieron del Sistema General de Participaciones, el 15% (\$848 millones) fueron transferencias del FOSYGA y ETESA; el 1% (\$81 millones) proviene de otras transferencias del nivel nacional y el restante 15% (\$1.494 millones) corresponde a transferencias del nivel departamental. Dentro de las transferencias del Sistema General de Participaciones, el 5% (\$175 millones) correspondieron al componente de educación, el 39% (\$1.306 millones) al componente de salud, el 39% (\$1.293 millones) al componente de Propósito General, el 15% para funcionamiento (\$506 millones) y el 2% (\$59 millones) al componente de alimentación escolar y municipios ribereños.

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Fuente: Con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal

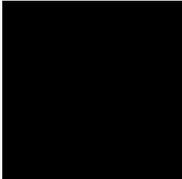
Los ingresos de capital contribuyeron con el 15% (\$1.220 millones) y alcanzaron una ejecución del 83%. Dentro de los ingresos de capital los recursos del balance representan el 89% (1.084 millones), que en su mayoría proviene del Saldo en Caja y Bancos de la vigencia anterior y de la recuperación de cartera. El 1% (\$9 millones) a rendimientos financieros y 10% (\$127 millones) que proviene de otros recursos de capital tales como aprovechamientos, donaciones y otros.

Los ingresos no tributarios contribuyeron con el 3% (\$231 millones) del total, presenta una ejecución del 91% de lo presupuestado para la vigencia. De éstos, el 92% (\$212 millones) corresponde a ingresos de la propiedad (tasas, multas, arrendamientos y contribuciones) y el 8% (18 millones) son otros ingresos no tributarios tales como la operación comercial y fondos especiales.

Por último, los ingresos tributarios contribuyeron con el 6% (\$509 millones), su ejecución alcanzó el 66% de lo presupuestado. El impuesto predial unificado fue el más representativo con una participación de 45% (\$231 millones). El segundo tributo en importancia fue la sobretasa a la gasolina con el 22% (\$112 millones). El tercer lugar, lo constituye el impuesto de industria y comercio con el 18% (\$93 millones). Finalmente, los otros ingresos tributarios (delineación urbana, estampillas) participaron con el 15% (\$74 millones).

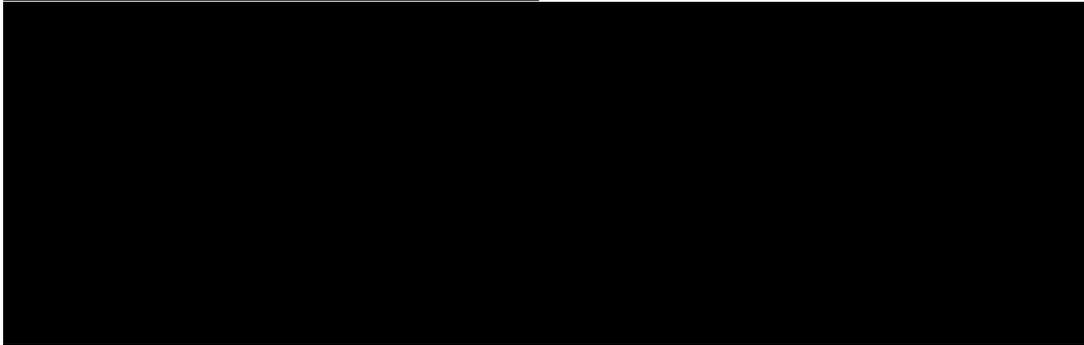
Gastos

El municipio comprometió a Diciembre 31 de 2007 gastos por \$7.408 millones, que representa una ejecución de 83% frente a lo presupuestado y 134% de todo lo ejecutado en 2006. Los gastos de capital con \$3.451 millones fueron los más representativos (47%), seguidos por los gastos operativos en sectores sociales con \$2.416 millones (33%), los gastos inherentes al funcionamiento de la administración \$1.145 millones (15%), \$192 millones (3%) corresponde a amortizaciones de capital y \$182 millones (2%) déficit de vigencias anteriores por funcionamiento.



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Fuente: Con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal

Los gastos de personal representaron el 38% de los gastos de funcionamiento de la administración municipal ascendiendo a \$433 millones, seguidos en orden de importancia por las transferencias con una participación del 34% (\$393 millones) y los gastos generales con 28% (\$319 millones).

Dentro del total de las transferencias las mesadas pensionales son las de mayor peso con el 39% (\$155 millones), seguidas por las realizadas a los órganos de control con el 25% (\$99 millones); 15% por sentencias y conciliaciones (\$60 millones); 9% (\$35 millones) aportes a la previsión social y otras transferencias (a Bomberos, CAR y otras similares) que representaron el 12% (\$46 millones).

Deuda Pública

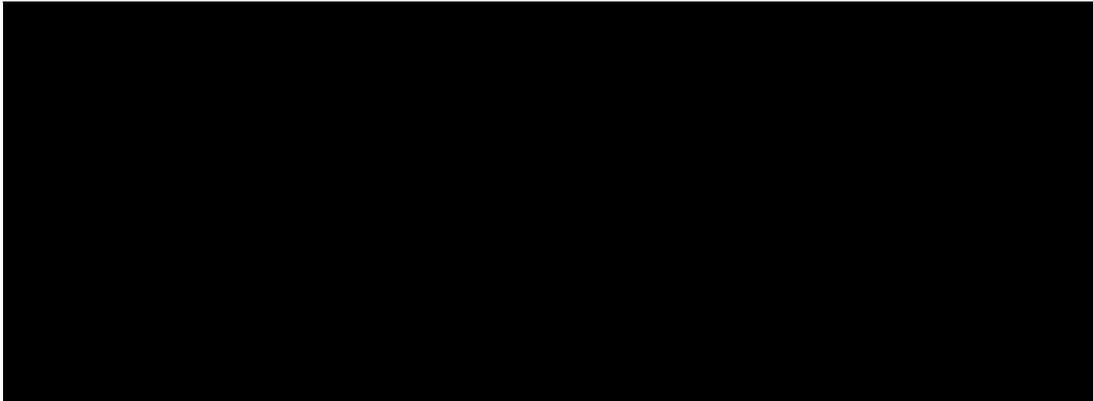
El servicio de la deuda cancelado, según las ejecuciones reportadas a 31 de diciembre de 2007, fue de \$192 millones para amortizaciones de capital y \$24 millones en intereses. El saldo de la deuda es de \$467 millones. El Instituto de Desarrollo de Antioquia — IDEA tiene una participación del 100% sobre el total de la deuda.

Balance Financiero

En concordancia con la situación de ingresos y gastos presentada por la administración local, el municipio registró a 31 de diciembre de 2007 ahorro corriente por \$2.737 millones y un déficit de capital por \$2.231 millones. Con este resultado el ejercicio arrojó un superávit total de \$507 millones. Al incorporar las amortizaciones de la deuda y los desembolsos de nuevos créditos se obtuvo un superávit presupuestal por \$465 millones.

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Fuente: Con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal

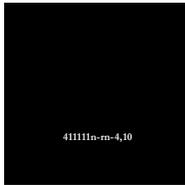
III. INDICADORES DE LEY 617

Para la vigencia 2007 el Municipio se encuentra ubicado en sexta categoría, razón por la cual la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación debe situarse como máximo en el 80% como lo establece el artículo 6° de la Ley 617/00. A la fecha de corte, los gastos de funcionamiento registrados en \$1.213 millones representan el 98% de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados por el municipio. Cuando se incluyen los gastos del Concejo, Personería y Contraloría este indicador se ubica en 106%.

CONCEPTO	2007.
ICLD base para ley 617 DE 2.000	1.213
Gastos base para Ley 617 de 2.000	1.187
RELACIÓN GF/ICLD	98%
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617	80%
DIFERENCIA	18%

En cuanto a las transferencias al concejo municipal, el gasto comprometido a diciembre 31 de 2007 fue de \$55 millones, 61% del presupuesto y a una diferencia de \$29 millones del límite autorizado por el Artículo 10° de la Ley 617/00.

En millones de pesos	1,5% DE
	ICLD
TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	2.007
TRANSFERENCIA REALIZADA	55
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	84
Remuneración Concejales	66
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	18



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Para el caso de la Personería, la ley establece un máximo de 150 SMLM para los Municipios de sexta categoría (6°), de los cuales el Municipio durante la vigencia comprometió \$44 millones, es decir el 67% de lo presupuestado para la vigencia.

En millones de

TRANSFERENCIAS A PERSONERIA	2.007
TRANSFERENCIA REALIZADA	44
LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY	66
DIFERENCIA	-22

IV. APORTES AL FONPET

En la información presupuestal suministrada por el Municipio no existe rubro por aportes al Fondo de Pensiones de las entidades Territoriales (FONPET), aunque se haya efectuado operaciones que demande la necesidad de hacer estos aportes en los términos del artículo 2° de la ley 549 de 1.999. De manera que sólo se han efectuado los aportes sobre los recursos del Sistema General de Participaciones cuyo descuento y giro se hace en la fuente, razón por la cual no existe afectación presupuestal para el Municipio.

V. INDICADORES DE ENDEUDA MIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Los cálculos realizados a la capacidad de endeudamiento del municipio, con base en lo establecido en la Ley 358 de 1.997 y el decreto 696 de 1998, permiten concluir que presenta los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad al cierre de la vigencia 2007: interés / ahorro operacional 2%; saldo deuda / ingresos corrientes 13%.

Un análisis más realista de la capacidad de pago que excluye de los ingresos los recursos que no tienen vocación de recurrencia como los del balance y que incorporan en el saldo de la deuda las cuentas por pagar de vigencias anteriores (\$1.561 millones), indica que el indicador de solvencia es 2% y el de sostenibilidad se ubica en 94%.

en millones de

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	EJECUCIONES VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA ACTUAL Capaddad de Pago Real
	2.007	2.008	2.008
INGRESOS CORRIENTES	2.026	2.107	1.961
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.182	711	711
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	0	1.396	1.250
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	0	275	1.837
INTERESES DE LA DEUDA	0	24	24
SOLVENCIA = ENTE	0%	2%	2%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA INGRESOS CORRIENTES = 41	0%	13%	94%

11-111111-

Carrera 20 N° 20-11 - Conmutador: 8562016
Nit: 890.983.664-7 - alcalde@ebejico.gov.co

AÑO HACIA EL PROGRESO, UNA PROPUESTA

MÁS HUMANA Y PRODUCTIVA"

Fax: 8562190

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Al utilizar la metodología definida en la ley 819/03 (ley de responsabilidad fiscal) para medir la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo, se observa que el Municipio a 31 de diciembre de 2007 generó superávit primario por \$530 millones.



VI. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

A Septiembre 30 de 2007 el balance contable reflejó pasivos por \$5.819 millones, los cuales crecieron 5% con respecto a igual período en 2006. El 27% (\$1.586 millones) de los pasivos corresponde a obligaciones corrientes, y presentaron una variación positiva de 9% en relación a Junio de 2006. Dentro de estas, los pasivos estimados representan 71% (\$4.132 millones), las cuentas por pagar representan 18% (\$1.052 millones), las obligaciones laborales y de seguridad social 8% (\$461 millones), operaciones de crédito público 2% (\$130 millones) y otros pasivos 1% (\$43 millones).

El activo total ascendió a \$7.714 millones, mostrando un incremento de 10% en comparación al primer semestre de la anterior vigencia. El 46% (\$3.538 millones) del activo es corriente presentando un incremento de 41% frente a Junio de 2006 y dentro de los cuales, el 60% son activos líquidos.

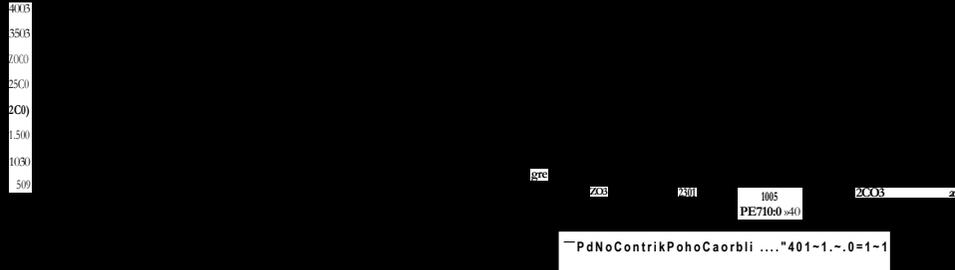
Al comparar los pasivos corrientes frente a los activos corrientes (razón corriente) existen \$2.23 de activos por \$1 de pasivo. Al realizar un cálculo más real de la situación determinando la relación de los pasivos corrientes frente a los activos líquidos (prueba ácida), la razón es de \$1.32.

MUNICIPIO DE EBEJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

11111111.40

COMPARACION ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

BALOCNNY-GDYESCESCILINCA



Fuente: Cálculos con base en información de la Contaduría General de Nación

La información señala que al recurrir al saldo de activos líquidos y descontando de este valor de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas, la entidad cuenta con un disponible de \$48 millones.

ANALISIS DE PASIVOS		Millones de \$
Pedvos Líquidos /1		2.105
Menos: Pasivo no financiero vigandas anteriores /2		1.562
Menos Sábdo de dagaciones otrírádas durtrte de la vigencia aluá 13		25
Disponble faltante pala financiar obligaciones distas		522
Menos Saldo de compiransos vidsocia arteria-/4		0
Menos Sábdo de compromsas vigencia actual /5		474
Disponble o faltante final		48

- /1 Correspnde a sades en efectí'o, ir-NI:flleme de maligidez, transferencia per odre' á gcbemo genera, 9stems Genefal de PatioMdcnes regalías y =roma:tres p:r cobra
- /2 Ecliteden a total del pesiwmsics sedo de ctigaciones catad:Es (Y:alela gada, el saldo de cperajcnes de oré:Ro pítIk4 plenos es/luid:6 eceablas 'misiones pa
- /3 Representa el lElia dela dliligaciEn =traída cueto se ha recibida el tien o senicioa slisfacón causadce kkrante la vigencia edad
- /4 Representa el teicr dela cmparise ocreakts cuando no se ha recibido el bien o sendos salisfaciön casais árale la tigencia
- /5 Va de lce oxemarisc respin:oa:mico cetificals de dsponititud presTuastal apecidos en la ■igencia actua, les cteles separtexiceetnoznd regletro go:apueste.

Fuente: Cálculos con base en información de la Contaduría General de Nación

VII. RIESGOS FINANCIEROS

La administración municipal presentó una relación de 17 procesos judiciales que cursan en su contra, de los cuales 4 son acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 2 acciones para reparación directa, 2 acciones populares, 6 procesos laborales, 2 procesos contractuales y 1 proceso ejecutivo, donde el demandante es FINDETER.

Carrera 20 N° 20-11 - Conmutador: 8562016 - Fax: 8562190

Nit: 890.983.664-7 - alcalde@ebejico.gov.co

"DE TU MANO HACIA EL PROGRESO, UNA PROPUESTA MÁS HUMANA Y PRODUCTIVA"



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Las pretensiones de los procesos identificados ascienden a \$1.478 millones y en caso de que se hagan efectivas tendrían un impacto directo sobre los gastos corrientes de la entidad. En este sentido se vislumbran grandes riesgos, por lo que se sugiere crear un fondo de pasivos contingentes y guiarse de la metodología consignada en el Manual de Valoración de Contingentes en Actividad Litigiosa de la División de Pasivos Contingentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VIII. CONCLUSIONES

A Diciembre 31 de 2007 la administración municipal presenta déficit de capital, superávit primario, total y presupuestal. Si bien el indicador de capacidad de pago se encuentra dentro de los rangos establecidos en las Leyes de endeudamiento, factores contingentes asociados a la alta judicialización de la entidad podrían generar traumatismos en sus gastos corrientes y por ende en el cumplimiento de este tipo de compromisos. Además, observando la capacidad real de pago, la entidad sobrepasa los límites establecidos por la Ley 358/97, por lo que no es conveniente asumir compromisos financieros.

Las cifras certificadas por la secretaría de hacienda municipal, a 31 de Diciembre de 2007 demuestran que la entidad incumplió el indicador de gastos de funcionamiento en el sector central, situándose 18 puntos por encima de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 617/00. No obstante, cumplió con las transferencias a los órganos de control. Se recomienda la aplicación rigurosa de la Norma Orgánica de Presupuesto y de herramientas de gestión financiera como el programa anual y mensualizado de caja (PAC), con el fin de que al comprometer las obligaciones se respete la disponibilidad de los recursos.

En cuanto a las obligaciones al FONPET, no se ha cumplido con estos compromisos tal y como lo establece el Artículo 2° de la Ley 549/99; ya que se han efectuado venta de activos (remate de vehículos) y no se ha girado el 15% sobre el valor total de la venta a dicho fondo.

De otro lado, se recomienda a la administración relacionar los procesos judiciales que cursan en su contra, complementando dicha información con un ejercicio que permita determinar las pretensiones y la probabilidad de fallo en contra de la administración de los procesos relacionados. Al igual, que se recomienda crear un fondo de pasivos contingentes.

4. PLAN FINANCIERO

Objetivo General

§ (Lograr un nivel óptimo de ingresos que le permitan al ente municipal cumplir de manera eficiente con las funciones y competencias que le otorga la Constitución y la ley;

MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

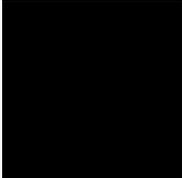
nivelando sus gastos de funcionamiento de manera progresiva para reducir el déficit fiscal en el mediano plazo.

Objetivos Específicos

,/ Obtener que los ingresos del Municipio dependen en gran parte de las transferencias nacionales con un porcentaje significativo del presupuesto de cada vigencia fiscal esto conlleva a que el municipio tiene una participación con recursos propios del 30.02% representados en el recaudo de los impuestos directos e indirectos.

ESTRATEGIAS:

Estrategias	Proyectos	etas•	Responsables
Fiscalización, determinación, Cobro, Cobro de los impuestos coactivo municipales y la actualización catastral del Municipio de Ebéjico.	persuasivo y	recaudar un 40% del debido	de Hacienda
	catastral Rural	Incrementar el recaudo de	de Hacienda
	Actualización y aplicación de, Incrementar normatividad vigente sobre	los fisco s	de Hacienda
	Legalización de viviendas de interés social	egalizar el 100% de las viviendas adjudicadas por el municipio	de Hacienda de planeación
Educación y concientización Difusión para el manejo adecuado de los gastos municipales	de Decreto y política-austeridad	apacitar y concienciar a la totalidad de los	de Gobierno
	Manejo y control en los servicios públicos domiciliarios	vigilancia, control y seguimiento al 100%	Secretaría de Planeación
Cancelación y pago de deudas de vigencias anteriores	ostenimiento del saneamiento contable	anear en un 100% las cifras de los informes contables del Municipio	Municipal - Secretaría de Hacienda
	Destinar un porcentaje de	propiciar el 10% de los ICLDA para el pago de	Municipal - Secretaría de Hacienda



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

METAS DEL PLAN FINANCIERO

Está definido en el estatuto orgánico de presupuesto como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo que tiene como base las operaciones efectivas. Metodológicamente, la medición se basa en transacciones efectivas de caja, ingresos efectivamente recaudados o desembolsados y pagos realizados, sobre esta base se miden las necesidades de financiamiento, se determina el grado de compactibilidad con el presupuesto. Además de lo anterior, el plan financiero puede ser visto en forma más amplia, como un instrumento de planificación y gestión financiera, que partiendo de un diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas y lograr los objetivos propuestos por el Plan de Desarrollo 2008 -- 2011 "De tu mano hacia el progreso, una propuesta más humana y productiva*.

El plan financiero no solamente se funda en hechos económicos reales, sino en resultados fiscales que de acuerdo a su comportamiento garantizan la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento, y la necesidad de erogaciones donde es vital el crecimiento de cada uno de los ingresos no inferior a la tasa de crecimiento demográfica, más la inflación del año fiscal para al menos así sostener el nivel de pobreza.

De esta manera, presentamos por cada problema planteado en el Plan de Desarrollo su respectivo Plan Financiero para tener por cada sector los ingresos efectivamente recaudados y los pagos realizados. (Ver anexos)

5. FLWO DE PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL MEDIANO PLAZO

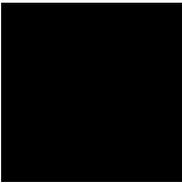
5.1. INGRESOS

Observamos las tendencias que pueden tener los recaudos proyectados para la vigencia del 2009 al 2016. (Ver cuadro 1).

5.2. GASTOS

Observamos las tendencias que pueden tener los gastos proyectados para la vigencia del 2009 al 2016. (Ver cuadro 2).

5.3. BALANCE FISCAL



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Con este resultado se pretende medir en cada vigencia fiscal el superávit o déficit en condiciones de liquidez, producto o resultado de los ingresos reales menos los compromisos adquiridos debidamente asentados en la ejecución presupuestal de cada vigencia, en el mediano plazo (hasta 2016).

Siendo necesario tener un monitoreo en el transcurso de los años para que no se ocasione en vista que las fluctuaciones por externalidades y por hechos exógenos causan impacto principalmente en los ingresos y en los pasivos contingentes al convertirse en exigibles. (Ver cuadro 3).

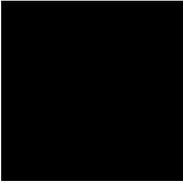
5.4. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.

El artículo 14 de la Ley 819 de 2003 expresa que la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de la tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria.

Actualmente, el principal riesgo financiero que afronta el portafolio de la deuda de las entidades territoriales es el de tasa de interés y de tipo de cambio. El portafolio de su deuda interna está contratado a tasa variable (DTF) y el saldo de la deuda externa está influido por la tasa de cambio. Estas tasas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado. Por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que al calcular los indicadores de endeudamiento se tenga en cuenta esta característica y se cree una especie de colchón que mida al momento de la contratación de la operación de crédito si la entidad territorial podrá cubrir el pago de intereses de dicho crédito cuando las tasas DTF o TRM sufran cambios importantes. (Ver Cuadro 4).

5.4.1 Comportamiento de la DTF y de la TRM.

El Artículo 15 de la Ley 819 de 2003 reglamentó que los créditos de tesorería en las entidades territoriales al establecer que se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y deberán cumplir con las siguientes exigencias:



MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No podrán exceder la doceava de los ingresos corrientes del año fiscal;

Serán pagados con recursos diferentes del crédito;

Deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten;

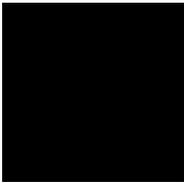
No podrán contraerse en cuanto existan créditos de tesorería en mora o sobregiro.

El Artículo 16 de la Ley 819 de 2003 estableció que a partir del primero de enero de 2005, sin perjuicio de lo establecido en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2, será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigiladas por la Superintendencia de Valores en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.

El Artículo 17 de esta misma Ley definió que las entidades territoriales deberán invertir sus excedentes transitorios de liquidez en Títulos de Deuda Pública Interna de la Nación o en títulos que cuenten con una alta calificación de riesgo crediticio o que sean depositados en entidades financieras calificadas como de bajo riesgo crediticio. Sin embargo, podrán seguir colocando sus excedentes de liquidez en Institutos de Fomento y Desarrollo siempre y cuando éstos últimos obtengan la calificación de bajo riesgo crediticio, para lo cual tienen como plazo el 9 de julio de 2004.

El Artículo 19 prohibió a la Nación otorgar apoyos financieros directos o indirectos a las entidades territoriales que no cumplan las disposiciones de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003. En consecuencia, la Nación no podrá prestar recursos, cofinanciar proyectos, garantizar operaciones de crédito público o transferir cualquier clase de recursos, distintos de los señalados en la Constitución Política.

El Artículo 20 estableció que ninguna entidad territorial podrá realizar operaciones de crédito público que aumenten su endeudamiento neto cuando se encuentren en mora por operaciones de crédito público contratadas con el Gobierno Central Nacional o garantizadas por éste.



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

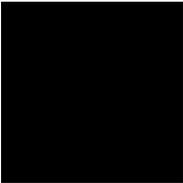
5.5. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

Los gastos de funcionamiento poseen restricción presupuestal debidamente regulada para los municipios desde el año de 1994 a través del artículo 17 de la ley 179/94 de la siguiente manera:

El gasto social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propios de la respectiva entidad territorial.

Además el artículo 41 del Decreto 111/96 establece que el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el año anterior. Lo que implica que si en el año 1993 o el año 1995 la relación de gastos de funcionamiento alcanzaba un porcentaje determinado con relación al total de gasto este porcentaje no podría aumentarse a partir del año siguiente, además en nuestro municipio desde el año de 1992 se ve un efecto contrario a la Constitución, ya que ésta determina el gasto público social como prioridad y no el de funcionamiento, aun sin reflejar en las ejecuciones el saldo real del pasivo laboral, lo cual llevo a un punto de que era inviable el Municipio; porque con los ingresos corrientes de libre destinación solo se cubría el 84.62% de sus gastos de funcionamiento, situación no solamente agravada por los altos costos de la convención colectiva generados desde el año 1992 y burocracia, lo cual no era concordante con los límites consagrados en la Ley 617/2000, pero con el ajuste fiscal fueron reducidos de tal forma que con sus ingresos corrientes de libre destinación, sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente la inversión pública autónoma de la misma. Situación que es reflejada en el siguiente cuadro.

El crecimiento de los gastos de funcionamiento a valor presente solo tienen como variable de actualización el índice de precios al consumidor únicamente. La diferencia sería mucho más significativa si la convención colectiva hubiese continuado sufriendo modificaciones no solo en prestaciones extralegales sino en aumentos salariales que no consultan la realidad, llegando a ser en algunas vigencias tres veces más de lo estipulado por el gobierno nacional en cuanto al incremento del salario mínimo, aspectos que repercuten en el futuro en el pasivo pensional donde su factor prestacional llegó a



MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Las variaciones en los cambios en los gastos de funcionamiento se debe a que en el año 1992 la planta de cargos aumento considerablemente, al igual que el otorgamiento de prestaciones convencionales, en el año 1997 disminuye levemente como producto de la descentralización de los servicios públicos domiciliarios con la aplicación de la ley 142/94 especialmente lo relacionado con servicios de aseo, en el año 2001 disminuyen sustancialmente al ser aplicado el programa de Saneamiento fiscal y financiero

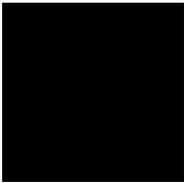
Los cambios porcentuales de los períodos descritos en el cuadro anterior tanto a valor presente como a valor histórico son más notorios entre el año 1992-1994, alcanzando una variación de incremento del 113.38% y del 223.33% respectivamente, mientras que los gastos de funcionamiento del Municipio en el año 2003 con respecto al año 2000 alcanzó una variación de disminución del 142.19% y del 94.93% respectivamente.

En un mundo globalizado la competitividad es fundamental por parte de las entidades territoriales para atraer la inversión extranjera directa, lo que hace que crezca económicamente y mejore sus condiciones de vida, pero exige como condición que el estado tiene que ser mucho más productivo, es decir prestar los mismos servicios con mayor calidad y con menores recursos, tanto económicos como de talento humano, por lo tanto a nivel mundial se han establecido estándares en torno a los funcionarios públicos de que no debe haber más de un funcionario por cada 1.000 habitantes, la población del Municipio de Ebéjico históricamente ha sido:

ANO	HABITANTE
1993	13.802
2004	12.403
2005	13.078

Fuente DANE

Las estadísticas sobre la población y de acuerdo a lo enunciado traería una estimación del estándar de número de funcionarios para nuestro municipio según la tabla siguiente es



MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

decir que si la planta de cargo no sufriera ninguna modificación tardaríamos hasta el 2016, aspecto que no permite esperar hasta ese punto para responder a la necesidad de los empresarios, aunque estratégicamente sí es posible ajustar el número de funcionarios sin perder la prestación de los servicios. Los gastos de funcionamiento no solo los constituyen los gastos personales y las contribuciones de nómina, sino también los inherentes a nóminas paralelas y los gastos generales, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, gastos de manera numérica no muestran la realidad en términos de productividad, sino que a nivel per cápita nos indican la cantidad de recursos que se invierte para el funcionamiento en cada año por habitante, porque muchas veces el valor numérico puede crecer levemente pero la población también y eso hace de que el indicador tenga otro tipo de lectura.

El gasto de funcionamiento per cápita en un periodo de transición de 4 años se puede disminuir vitaliciamente en un 15% realizando un fondo de capitalización para el pago de las mesadas pensionales, lo que llevaría a que se tenga un acercamiento hacia un punto óptimo donde los gastos estarían alrededor de \$648.112,47 por habitante y aumentarla la inversión a valor presente en una cifra cercana a los \$ 629.214.918 millones de pesos, y garantizaría la sostenibilidad permanente de algún programa de inversión social que se emprendieran con estos recursos a partir de que se empiece aplicar los ajustes necesarios, el cual debe ser focalizado a la consolidación de los factores que tienen en cuenta en la entidad territorial para su asentamiento como son: educación y formación para el trabajo, servicios públicos, transporte, entre otros.

Dentro de las contribuciones de nómina tiene gran peso las cesantías que la ley establece que deben de ser destinadas a educación o vivienda mientras el funcionario este laborando y como producto de un crecimiento desmesurado de la planta de cargos como se aprecia en las gráficas anteriores, y por no llevar un sistema presupuestal de causación no eran provisionadas en el respectivo período fiscal, lo que hizo que se fueran acumulando a lo largo del tiempo ya que en el municipio no ha determinado en la realización de consignación respectiva de la cesantías en los fondos pertinentes, así como el saneamiento de todos los pasivos laborales, que eran del orden de



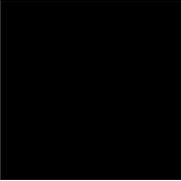
MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

los 14.671 millones de pesos, El pasivo laboral que si hubiese sido reflejado en las ejecuciones presupuestales en cada una de las vigencias sus indicadores de capacidad de endeudamiento fuesen más elevados.

PERIO DO	# FUNCIONARIOS INICIO DEL PERIODO	# FUNCIONARIOS PERIODO	FIN MIEN DEL CRECI TO	VARIACION
2001	56	56	0	00.00%
2002	30	30	0	53.57%
2003	30	30	0	00.00%
2004	29	29	0	96.66%
2005	27	27	0	90.00%

La burocratización de nuestro municipio no solo le ha quitado la posibilidad de crecimiento y de desarrollo económico, sino también unos elementos de mucho más trascendencia, como es incremento del índice de pobreza por dejar de realizar inversión social para atender el funcionamiento, y un lucro cesante por haber sostenido funcionarios sin realizar ninguna actividad y devengando salarios no concordantes con el entorno laboral y el perfil ocupacional de los requisitos para desempeñar el cargo relacionados con la habilidad (educación, experiencia y destreza), Esfuerzo (físico, mental o visual), responsabilidad y condiciones de trabajo provocando la generación de un pasivo pensional bastante considerable constituido por bonos y cuotas partes que se redimen en el largo plazo, aun restándole más posibilidad de inversión y de operatividad puesto que la jubilación es considerada por la Corte Constitucional como mínimo vital. Sobre este aspecto hay que tener en cuenta que en el Municipio de Ebéjico, las pensiones no se provisionan los recursos necesarios para este fin, el Municipio asumió toda esta carga lo que conlleva a un déficit por este concepto.

El pasivo pensional no crece a valores constantes, sino que su crecimiento es exponencial, es decir que crece al DTF pensional (IPC+4 puntos) por el Número de años de cada empleado activo e inactivo que haya hecho transito por el Municipio de Ebéjico, su mayor número se dio en el año de 2001 y su efecto de erogación se traslada hacia los años 2010 en adelante. La



MUNICIPIO DE EBÉJICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

fluctuación de las variables macroeconómicas como es el DTF y la inflación, tiene un efecto sobre este pasivo, que hace que crezca y decrezca permanentemente.

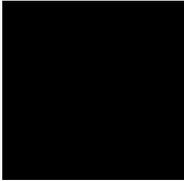
Variables que no son controladas por el ente territorial sino por el banco de la república y el gobierno nacional, lo que implica que cualquier cambio en ellas a medida que la economía crezca y haya más demanda de recursos al sistema financiero y aumente la demanda agregada conlleva a que la deuda que tiene en municipio por pasivo pensional sea cada día más grande, como producto del crecimiento de la planta de cargo en forma desmesurada hasta el año 2001 en el cual se realizó un ajuste fiscal, el reflejo de no cumplir los estándares de productividad en cuanto al talento humano se convierten en un pasivo pensional de largo plazo de la siguiente forma sin tener en cuenta las pensiones de sobrevivencia y con las variables macroeconómicas actuales.

Según informe del ministerio de hacienda y crédito público el Municipio de Ebéjico tiene un seguimiento actuarial del Pasivo pensional, la entidad posee un pasivo pensional de \$14.671.644.672.10 un pasivo provisionado de \$13.454.618.676 y un cubrimiento del pasivo de 8.3% \$1.217.025.96.10 y cada día va en crecimiento. (Ver cuadro 5).

5.6. GASTO PÚBLICO SOCIAL

La inversión social para cada una de las vigencias debe encontrarse debidamente respaldada por los ingresos de la vigencia como lo ha considerado la Ley 819/2003, teniendo en cuenta que los recursos para tal fin son el residuo de los ingresos descontado su gasto corriente y el servicio de la deuda en cada una de sus vigencias fiscales, pero el mejoramiento de la calidad de vida se ve reflejado en la medida en que se inviertan más recursos por cada ciudadano, porque cuando el crecimiento demográfico es superior a la inversión en valores absolutos hay menos calidad de vida.

Cuando se ejecuta inversión sin tener el debido apalancamiento de los recursos en cada vigencia, se ocasiona déficit fiscal o endeudamiento con entidades financieras o de proveedores, situación que se refleja año tras año con el aumento de la deuda pública.,



MUNICIPIO DE EBÉJICO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En la medida en que la entidad minimice la deuda pública tendrá que pagar menos intereses y al sostener los gastos de funcionamiento o reducirlos con las sugerencias enunciadas anteriormente la inversión per cápita aumentará en el mediano y largo plazo y podrá estar en una relación de 1 a 5, sin embargo la inversión que realmente reciben los ciudadanos es lo que la entidad territorial pague en cada vigencia siempre y cuando no corresponda a déficit. (Ver cuadro 6).



MUNICIPIO DE EBÉJICO
ALCALDÍA MUNICIPAL - Alcalde: JAIME WITHER SÁNCHEZ POSADA
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: DÉBIL ORGANIZACIÓN Y DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VTAO LTOAR L	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																			
		AÑO 1					AÑO 2					AÑO 3				AÑO 4					
		R P C R S S	ER RE ANN CSIFAESR	COI FAICNI AÓN N C	C R ..e D IT O	O T A	R E C U R S O S	P REA NNCSIFAESR	C 01 FAICNI AÓN N C	CR t D IT O	TOT AL	R E C U R S O S	P REA NNCSIFAESR	C 01 FAICNI AÓN N C	CR e D IT O	TOT AL	R E C U R S O S	P REA NNCSIFAESR	C 01 FAICNI AÓN N C	CR É D IT O	TOT AL
OP 1A: Gestionar proyectos y recursos para fortalecer las finanzas y la administración municipal.	161.6	12.5	25.0			37.5	13	26.3			39.4	14	27.6			41.3	14	28.9			43.4
OP 2A: Eabotar el reglamento interno de trabajo e implementar los manuales de funciones y procedimientos.							0	0.0				0	0.0				0	0.0			
OP 3k. Fortalecimiento del archivo central.	39	4	5.0			9	4	5.3			9.5	4	5.5			9.9	5	5.8			10.4
OP 4k. Implementación de la sistematización y el sistema de	64.7		15.0			15	0	15.8			16	0	16.5			17	0	17.4			17
OP 48: Fortalecimiento de los medios de comunicación.	28.0		6.5			7	0	6.8			7	0	7.2			7	0	7.5			8
OP 64.: Fortalecimiento de la Oficina de Planeación municipal.	30.2		7.0			7	0	7.4			7	0	7.7			8	0	8.1			8
OP 6k Planificar inversiones y pagos acorde a una programación previa en orden de prioridades y de acuerdo a la capacidad económica del municipio.							0	0.0				0	0.0				0	0.0			
OP 7A: Legalización de predios.	107.8	10	15.0			25	11	15.8			26	11	16.5			28	12	17.4			29
TOTAL	431	27	74	0	0	100	28	77	0	0	105	29	81	0	0	110	31	85	0	0	116

MUNICIPIO DE EBEJICO
ALCALDÍA MUNICIPAL - Alcalde: JAIME IVITHER SÁNCHEZ POSADA
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: **BAJO CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	V T A O L T O A R L	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																																	
		AÑO 1					AÑO 2					AÑO 3					AÑO 4																		
		R E C U R S O S	P R O P O S T O S	T R E A N S P O R T E	C O N S T R U C T I V O S	C R E D I T O S	T O T A L	R E C U R S O S	P R O P O S T O S	T R E A N S P O R T E	C O N S T R U C T I V O S	C R E D I T O S	T O T A L	R E C U R S O S	P R O P O S T O S	T R E A N S P O R T E	C O N S T R U C T I V O S	C R E D I T O S	T O T A L																
OP 1A: Aumentar el crecimiento económico	120.7		28.0			28.0					29.4					29.4					30.9					30.9					32.4				32.4
OP 2A: Establecer organización social.	191.1		44.3			44.3					46.6					46.6					48.9					48.9					51.3			51.3	
OP 3A: Capacitación del personal en el área social y económica.	80		18.5			19					19.4					19.4					20.4					20.4					21.4			21.4	
OP 4A: Educar y generar empleo en el municipio.	1733		40.3			40					42.3					42					44.4					44					46.7			47	
OP 5A: Educación familiar en lo social en la zona urbana y rural.	267.2		62.0			62					65.1					65					68.4					68					71.8			72	
TOTAL	832	0	193	0	0	193	0	0	0	0	203	0	0	0	0	203	0	0	0	0	213	0	0	0	0	213	0	0	0	0	224	0	0	224	

MUNICIPIO DE EBÉJICO

ALCALDÍA MUNICIPAL -Alcalde: JAIME WITHER SÁNCHEZ POSADA

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: **DEFICIENCIA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SALUD**

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VTAO LTOA RL	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																			
		AÑO 1					AÑO 2					AÑO 3					AÑO 4				
		R E P E R S O	T R E A N C I A S A U N C	C O I F A N I C A U N C	CRÉ D I T O	TOTA L	R E P E R S O	T R E A N C I A S A U N C	C O I F A N I C A U N C	CRÉ D I T O	TOTA L	R E P E R S O	T R E A N C I A S A U N C	C O I F A N I C A U N C	CRÉ D I T O	TOTA L	R E P E R S O	T R E A N C I A S A U N C	C O I F A N I C A U N C	CRÉ D I T O	TOTA L
OP 1A: Articulación entre la ESE y la Secretaría de Salud para el fomento de la salud pública.	73.3		17.0		17.0		17.9		17.9		18.7		18.7		19.7		19.7		19.7		
OP 2A: Depuración de la base datos de aseguramiento del Régimen Subsidiado y en la base de datos del SISBEN.	4,780.3		1,109.1		1,109.1		1,164.5		1,164.5		1,222.8		1,222.8		1,283.9		1,283.9		1,283.9		
OP 3A: Fortalecimiento de Consejo de Seguridad Social y de Política Social inactivo.	150		34.7		35		36.4		36.4		38.3		38.3		40.2		40.2		40.2		
OP 4A: Implementación de programas de salud mental, promoción de estilos de vida saludables acciones de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad a nivel extramural para los diferentes grupos poblacionales y etéreos.	97.5		22.6		23		23.7		24		24.9		25		26.2		26		26		
OP 5A: Participación en salud por parte de los diferentes actores sociales.	21.6		5.0		5		5.3		5		5.5		6		5.8		6		6		
OP 6A: Mejoramiento De La Seguridad Sanitaria Y Ambiental.	58.0		13.5		13		14.1		14		14.8		15		15.6		16		16		
TOTAL	5,180	0	1,202	0	1,202	0	1,262	0	1,262	0	1,325	0	1,325	0	1,391	0	1,391	0	1,391		

MUNICIPIO DE EBÉJICO

ALCALDÍA MUNICIPAL - Alcalde: JAIME WITHER SÁNCHEZ POSADA

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: DEFICIENTE CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VTAO LTOARL	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																																						
		AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4																										
		REP OR S SO	C A N T R E N C I O N E S	C 01 FA N C I O N E S	CRÉ D I T O	TOTA L	REP OR S SO	TREA N C I O N E S	C 01 FA N C I O N E S	CRÉ D I T O	TOTA L	REP OR S SO	TREA N C I O N E S	C 01 FA N C I O N E S	CRÉ D I T O	TOTA L	REP OR S SO	TREA N C I O N E S	C 01 FA N C I O N E S	CRÉ D I T O	TOTA L																			
OP 1A: Elaboración del plan de cultura, deporte y recreación.	64.7		15.0				15.0				15.8						15.8				16.5								16.5					17.4						17.4
OP 1B: Activar plan educativo municipal... la articulación con los PEI	4.3		1.0				1.0				1.1						1.1				1.1								1.1					1.2					1.2	
OP 2A: Diseñar un currículo acorde a las necesidades del medio.	65		15				15				15.8						15.8				16.5								16.5					17.4					17.4	
OP 3A: Convocatoria a la comunidad educativa.	225.0		52.2				52				54.8						55				57.6								58					60.4					60	
OP 4A: Convocatoria a instituciones de educación superior.											0.0										0.0												0.0							
OP 5A: Gestionar recursos que fortalezcan las áreas de cultura, deporte y recreación.	172.4		40.0				40				42.0						42				44.1								44					46.3					46	
DOP 6A: Designación de funciones.	86.2		20.0				20				21.0						21				22.1								22					23.2					23	
TOTAL	617.2	0	123	0	0	123	0	129	0	0	129	0	136	0	0	136	0	143	0	0	143	0	0	0	0	0	0	143	0	0	0	0	0	0	0	0	143			

MUNICIPIO DE EBÉJICO
ALCALDÍA MUNICIPAL — Alcalde: JAIME VVITHER SÁNCHEZ POSADA
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: CONDICIONES PRECARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA URBANA Y RURAL.

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VT AO L TOA RL	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																			
		AÑO1					AÑO 2					AÑO 3					AÑO 4				
		R P E R C O T U R P S I O S	C O T R E A N N C I O S I A E S R	C O F I C A O N N C I O S I A E S R	C R E D I T O S	C R E D I T O S	R E P R E S E N T A C I O N E S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	R E P R E S E N T A C I O N E S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	R E P R E S E N T A C I O N E S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S	C O N T R A T O S
OP 1A: Gestionar recursos económicos para mantener, rehabilitar y mejorar la infraestructura física.	1,379.2	120	200			320	126.0	210			336	132	221			353	139	232			370
OP 2A: Fortalecer la fonlación y gestión de proyectos para la infraestructura física.	21.6		5			5.0		5.3			5.3		5.5			5.5		5.8			5.8
OP 3k Fortalecer la participación comunitaria.	70		16.3			16	0.0	17.1			17.1	0	18.0			18.0	0	18.9			18.9
TOTAL	1,471	120	221	0	0	341	126	232	0	0	358	132	244	0	0	376	139	256	0	0	395

MUNIPIO DE BILOCO
 ALCALDÍA MUNICIPAL — Alcalde: JAIME IVITHER SÁNCHEZ POSADA
 PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: DÉFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VT AO LT OARL	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																														
		AÑO 1					AÑO 2					AÑO 3					AÑO 4															
		R P ER C U S I S	RE AN NC NI A ÓN FA ES R C	CO 1 C A ÓN N R C	CR É D I T O	OT A L	RE P R E S I D E N C I A	CO 1 C A ÓN N R C	CR É D I T O	OT A L	RE P R E S I D E N C I A	CO 1 C A ÓN N R C	CR É D I T O	OT A L	RE P R E S I D E N C I A	CO 1 C A ÓN N R C	CR É D I T O	OT A L	T OTAL													
OP 1A: Desarrollar programas de vivienda de interés social.	697.8		161.9			161.9				170.0					170.0					178.5				178.5				187.4				187.4
OP 2A: Titular y legalizar la propiedad.	-					-																										
OP 3A: Conformar y fortalecer las Organizaciones populares de vivienda	8		1.8			2				1.9					1.9					2.0				2.0			2.1				2.1	
OP 4A: Ofrecer lotes para construcción de vivienda.	80.3	13	5.64			19	13.7	5.9							20	14.3	6.2						21	15	6.5						22	
TOTAL	786	13	169	0	0	182	14	178	0	0	191	14	187	0	0	201	15	196	0	0	211											

MUNICIPIO DE EBÉJICO

ALCALDÍA MUNICIPAL -Alcaide: JAIME 1VITHER SÁNCHEZ POSADA

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA:

INSUFICIENTE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VTAO LTOA RL	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)															
		ANO 1				ANO 2				ANO 3				ANO 4			
		REC CUR SOS	PRE AN C I O N	CRÉ D I T O	T O T A L	REC CUR SOS	PRE AN C I O N	CRÉ D I T O	T O T A L	REC CUR SOS	PRE AN C I O N	CRÉ D I T O	T O T A L	REC CUR SOS	PRE AN C I O N	CRÉ D I T O	T O T A L
OP 1A: Organizar La empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio (ESPE) de acuerdo a La Ley 142/94.	90.1		20.9		20.9		21.9		21.9		23.0		23.0		24.2		24.2
OP 2A: Coordinar la administración municipal.																	
OP 3A: Fortalecimiento de programas y proyectos para una mayor cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico.	1,668		387		387		406.4		406.4		426.7		426.7		448.0		448.0
OP 4A: Control de la expansión del área urbana para que no se construya en zonas inadecuadas.	4.3		1.0		1		1.1		1		1.1		1		1.2		1
OP 5A: Fomento de campañas en educación ambiental y que tengan que ver con la cobertura en los servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico.	21.6		5.0		5		5.3		5		5.5		6		5.8		6
OP 6A: Fortalecimiento del Comité de Desarrollo y Control de Servicios públicos Domiciliarios y Saneamiento	4.3		1.0		1		1.1		1		1.1		1		1.2		1
DOP 1 A: Coordinación con la Empresa de Servicios Públicos de Ebéjico (ESPE) para los programas de cobertura en SPD y saneamiento básico.	8.6		2.0		2		2.1		2		2.2		2		2.3		2
DOP 2 A: Gestión de recursos alternos para la ejecución de proyectos en servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico (Corantioquia, Ministerio del Medio Ambiente y Cooperación Internacional).	321.1		74.5		75		78.2		78		82.1		82		86.2		86
TOTAL	2,118	0	415	0	415	0	436	0	436	0	457	0	457	0	480	0	480

DE TU MANO HACIA EL PROGRESO, UNA PROPUESTA MÁS HUMANA Y PRODUCTIVA

Carrera 20 No. 20-11 - Conm: 8562016 / 8562116 Fax: 8562190- Nil. 890.983.664-7 - email: akalde@ebejico.gor.co

MUNICIPIO DE EBÉJICO
ALCALDÍA MUNICIPAL — Alcalde: JAIME VITRO SÁNCHEZ POSADA
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: **ESCASA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	VT AO LT OAR L	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																															
		Mo 1					AÑO 2					AÑO 3					AÑO 4			TOTAL													
		R P ER T C O I FA C O R E A N I C O N I A O N S S FA E S N R C	C R É D I T O	C O T A R I O	C O T A R I O	C O T A R I O	R P ER T C O I FA C O R E A N I C O N I A O N S S FA E S N R C	C R É D I T O	C O T A R I O	C O T A R I O	C O T A R I O	R P ER T C O I FA C O R E A N I C O N I A O N S S FA E S N R C	C R É D I T O	C O T A R I O	C O T A R I O	C O T A R I O	R P ER T C O I FA C O R E A N I C O N I A O N S S FA E S N R C	C R É D I T O	C O T A R I O														
OP 1A: Definición de líneas claras de producción agroecológicas.	176.7		41			41				43.1					43.1					45.2					45.2				47.5				47.5
OP 2A: Personal idóneo para asesorar a las comunidades.	70.7		16.4			16.4				17.2					17.2					18.1					18.1				19.0			19.0	
OP 3A: Fortalecimiento de grupos para la PEA a través de fomento de la producción agroecológica encaminada a la soberanía alimentaria.	4.3		1			1				1.1					1.1					1.1					1.1			1.2			1.2		
OP 4A: Implementación de la sistematización y el sistema de comunicación.	71.7		16.6			17				17.5					17					18.3					18			19.2			19		
TOTAL	323	0	75	0	0	75	0	0	0	79	0	0	0	0	79	0	0	0	0	83	0	0	0	0	83	0	0	87	0	0	0	87	

MUNICIPIO DE EDÉJICO
 ALCALDÍA MUNICIPAL — Alcalde: JAIME WITHER SÁNCHEZ POSADA
 PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FORMATO No. 12

NOMBRE DEL PROBLEMA: BAJA CULTURA AMBIENTAL Y MANEJO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

OPERACIONES	FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILLONES DE PESOS)																							
	AÑO 1					AÑO 2					AÑO 3					AÑO 4								
	VT AO LT OARL	R P ER CU S	P ER AN S	C O I FA N C A U S S	C R E D I T O	T O T A L	R E C O R D O	P R O Y E C T O S	T R E N I M I E N T O S	C O N T R I B U C I O N E S	C R E D I T O	T O T A L	R E C O R D O	P R O Y E C T O S	T R E N I M I E N T O S	C O N T R I B U C I O N E S	C R E D I T O	T O T A L	R E C O R D O	S T R E N G U E N D O	C O N T R I B U C I O N E S	C R E D I T O	T O T A L	
OP 1A: Aplicación de la Ley Ambiental.	29.5		6.9			7		7.2			7.2		7.6			7.6			7.9					7.9
OP 2A: Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES a nivel urbano y rural.	33.0		7.7			7.7		8.0			8.0		8.4			8.4			8.9					8.9
OP 2B: Fortalecer el comité turístico municipal y promover el municipio como la pueda del Occidente.	111.8		26.0			26		27.2			27.2		28.6			28.6			30.0					310
OP 3A: Elaboración e implementación del plan de acción ambiental del	8.9		2.1			2		2.2			2		2.3			2			2.4					2
TOTAL	183.3	0	43	0	0	43	0	45	0	0	45	0	47	0	0	47	0	0	49	0	0	0	0	49

CUADRO N°1

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016
INGRESOS TOTALES	5,454	5,680	5,920	6,159	6,411	6,675	6,952	7,243
INGRESOS CORRIENTES	5,147	1358	1581	5,804	1037	1283	1540	6,811
TRIBUTARIOS	562	600	630	661	694	729	766	804
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	254	277	291	305	321	337	354	371
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público				0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	103	108	113	119	125	131	137	144
Sobretasa a la Gasolina	123	129	136	143	150	157	165	173
Otros Ingresos Tributarios	82	86	90	95	99	104	110	115
NO TRIBUTARIOS	255	267	292	307	322	338	355	373
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	234	246	270	283	298	312	328	345
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	20	21	22	24	25	26	27	29
Transferencias	4,330	4,491	4,659	4,835	5,021	1215	1419	5,634
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	558	586	615	646	678	712	748	785
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	3,765	3,897	4,035	4,181	4,333	4,493	4,661	4,838
Sistema General de Participaciones - Educación-	193	203	213	223	234	246	258	271
Sistema General de Participaciones - lud-	1,402	1,472	1,545	1,622	1,704	1,780	1,878	1,972
Sistema General de Participaciones pósito General (Forsoza Inversión)	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110
Otras (Alimentación Escolar, nicipios Ribereños, Otras transferencias nivel central nacional)	1,060	1,112	1,167	1,224	1,285	1,348	1,414	1,484

CUADRO N°3								
CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1,400	1,433	1,460	1,476	1,494	1,512	1,531	1,551

CUADRO N°4									
CONCEPTO	Proyección Capacidad de Pago ley 358197 Año	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año	Proyección Capacidad de Pago ley 358197 Año	de	Proyección Capacida d de Pago 358/97 Año	Proyección Capacida d de Pago 358/97 Año	Proyección Capacida d de Pago 358/97 Año	Proyección Capacidad de Pago ley 358197 Año	Proyección Capacidad de Pago ley 358197 Año
	2009	2010	2011					2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	2,181	2,246	2,314		2,383	2,455	2,528	2,604	2,682
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	736	758	781		804	828	853	878	905
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1,445	1,489	1,533		1,579	1,627	1,675	1,726	1,777
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	275	275	275		275	275	275	275	275
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0		0	0	0	0	0
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)	0.0%	0.0%	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)	12.6%	12.2%	11.9%		11.5%	11.2%	10.9%	10.6%	10.3%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (VERDE)	VERDE	VERDE	VERDE		VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

-~,
- T \



CUADRO N°6

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016
GASTOS DE INVERSION	4,684	4,918	5,164	5,422	5,693	5,978	6,277	6,591
CON RECURSOS DEL SGP	3,706		3,891	4,290	4,504	4,729	4,966	5,214
EDUCACION	32	33	35	36	38	40	42	44
Construcción, reparación y mantenimiento de Planteles para Preescolar, Primaria y Secundaria								
Preinversión: Estudios, Proyectos, Diseños y Asesorías								
Pago Personal Docente								
Aportes de Seguridad Social del Personal del Sector								
Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Educativos								
Otros Gastos Educación	32	33	35	36	38	40	42	44
SALUD	2,266	2,379	2,498	2,623	2,754	2892	3,036	3,188
Construcción y mantenimiento de Hospitales y Puestos de Salud	0	0	0	0	0	0	0	
Preinversión: Estudios, Proyectos, Diseños y Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos de Personal del Sector	56	59	62	65	68	71	75	79
Aportes de Seguridad Social del Personal del Sector	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Medicos	2,207	2,317	2,433	2,554	2,682	2,816	2,957	3,105
Gastos Salud		3	4	4	4		4	4
ON RECURSOS DE PARTICIPACIONES PROPOSITO	1,408	1,479	1,553	1,630	1,712	1,797	1,887	1,981
IsOtros ormación Bruta de capital y otros nstrucción, reparación, mantenimiento, tencia técnica, preinversión, etc)	1,408	1,479	1,553	1,630	1,712	1,797	1,887	1,981
Agua Potable y Saneamiento Básico	624	655	688	722	758	796	836	878

	Infraestructura Vial	115	120	126	133	139	146	154	161
	Vivienda	141	148	155	163	171	180	189	198
	Educación	24	25	26	28	29	31	32	34
	Educación Física, Deporte y Recreación	89	93	98	103	108	114	119	125
	Salud	61	64	67	70	74	77	81	85
	Cultura	55	57	60	63	67	70	73	77
	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desarrollo Agropecuario y Minero	137	143	151	158	166	174	183	192
	Infraestructura Urbana	0		0	0	0	0	0	0
	Desarrollo de la comunidad	35	36	38	40	42	44	46	49
	Justicia, defensa y seguridad	54	56	59	62	65	68	72	75
	Desarrollo Institucional	35	37	39	41	43	45	47	50
	Otros sectores	41	43	45	47	49	52	54	57
	CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE COFINANCIACIÓN								
		285	299	314	330	346	364	382	401
	Pagos de personal y aportes a la seguridad social	26	27	28	30	31	33	34	36
	Agua Potable y Saneamiento Básico								
	Infraestructura Vial								
	Vivienda								
	Educación								
	Educación Física, Deporte y Recreación								
	Salud	26	27	28	30	31	33	34	36
	Cultura								
	Sector Energético								
	Desarrollo Agropecuario y Minero								
	Infraestructura Urbana								
	Desarrollo de la comunidad								
	Justicia, defensa y seguridad								
	Otros								
	Subsidios para el acceso de la población al servicio	259	272	286	300	315	331	347	365

	Agua Potable y Saneamiento Básico								
	Vivienda								
	Educación								
	Salud	259	272	286	300	315	331	347	365
	Sector Energético								
«E	Desarrollo Agropecuario y Minero								
D	CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS	693	728	765	803	843	885	929	976
O a	Formación Bruta de capital y otros								
o o ■	(construcción, reparación, mantenimiento,								
1:1	asistencia técnica, preinversión, etc)	693	728	765	803	843	885	929	976
Z	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CIC	Infraestructura Vial	125	131	138	145	152	160	168	176
III w	Vivienda	55	58	61	64	67	70	74	78
W C1 C1 o	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0
0. 0 S' Z	Educación Física, Deporte y Recreación	39	41	43	46	48	50	53	55
Z 4	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0
h	Cultura	18	19	20	21	22	23	25	26
E <	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0
O. W CI	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0
	Infraestructura Urbana	0	0	— w	0	0	0	0	0
	Desarrollo de la comunidad	5	5	6	6	6	6	7	7
	Justicia, defensa y seguridad	18	19	20	20	22	23	24	25
	Desarrollo Institucional	11	12	12	13	13	14	15	15
	Otros	422	443	465	488	513	538	565	593

